

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 6ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 981/04 se dispuso que el Martillero nombrado con oficinas en Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día Lunes 10 de Agosto de 2009 a las Diecisiete y Treinta y Horas (10-08-09 a las 17,30 hs) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con una base de \$ 19.788; (A.I.I.); y en caso de no haber postores por la base y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 14.841 y de persistir la falta de los mismos, sin base y al mejor postor. El siguiente Inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, que según plano 4.525/1936, es designado como lote "15" de la manzana "F", está ubicado a los 38,97 m de la esquina de la calle Salva hacia el este, mide 8,66 m de frente al Sud, por 21,50 m de fondo; encierra una superficie de 186,19 m2 y linda al sud con calle Palermo, al este con el lote 14, al norte con el lote 4, y al oeste con el lote 16, todos de la misma manzana y plano. Inscripto al Dominio T° 747; F° 47; N° 421692; Departamento Rosario. Hipoteca: Al T° 5568; F°295; N° 421693; del 10/12/98; por \$ 36.500. Embargo: Al T° 118E; F°3021: N° 345980; del 19/06/09; por \$ 42.204,91; de estos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero efectivo, pesos o cheque certificado, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo se deberá abonar dentro de los cinco días de intimado el comprador, al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación y será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de remate en el horario de 10 a 11 horas. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también IVA si correspondiere, etc. será a cargo del adquirente, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. Rosario, 28 de julio de 2009. Sergio A. González, secretario en suplencia.

\$ 36 74185 Ag. 3 Ag. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROSARIO TASCA

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados "GRICORT S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 763/04), se ha dispuesto que el Martillero Rosario Tasca (Mat. N° 861-T-25) CUIT: 20-14.913.536-7, la venta judicial del conjunto de los cuatros inmuebles de la fallida en Capitán Bermúdez con la siguiente descripción: "Dos lotes de terreno situados en Villa El Prado, Distrito Capitán Bermúdez, Departamento Rosario, hoy San Lorenzo, de esta provincia, los que de acuerdo al plano n° treinta y tres mil setecientos noventa y ocho del año mil novecientos treinta y cuatro, se los designan de la siguiente manera: Primero: Lote N° Cincuenta y Tres: Ubicado a los ciento dos mts doscientos cuarenta y tres milímetros de la Avenida de los Miosotis hacia el Norte, compuesto de cincuenta y un mts. sesenta y ocho centímetros de frente al Oeste, sobre Avenida de las Orquídeas por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo. Encierra una superficie total de dos mil novecientos setenta y un mts. sesenta decímetros cuadrados y linda: por su frente al Oeste, con la Avenida de las Orquídeas; por el Norte, con el lote N° 52 y por el Este, con el lote N° 58 y por el Sud, con el lote 54, todos de igual plano y manzana citados. Segundo: Lote N° Cincuenta y Ocho: Ubicado a los ciento cuatro mts. quinientos seis milímetros de la Avenida de los Miosotis hacia el Norte, compuesto de cincuenta y un mts. sesenta y ocho centímetros de frente al Este sobre Avenida de los Heliotropos; por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo. Encierra una superficie total de dos mil novecientos setenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados, y linda por su frente al Este con la Avenida de los Heliotropos, por el Norte, con el lote N° 59; por el Oeste, con el lote N° 53 y por el Sud, con el lote N° 57, todos de igual plano y manzana citados. Inscripto al T° 256, F° 426, N° 106333. Departamento San Lorenzo. "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, parte del lote n° cincuenta y siete del plano que expresa el título y designado en el plano archivado bajo el N° 126.163, año 1988, con el N° "cincuenta y siete A" (57 a), de la manzana veintiocho, ubicado en la Avenida De los Heliotropos, a los 78,67 mts. de la Avenida De Los Miosotis, hacia el Norte, compuesto de 25,84 mts. de frente al Este, por 57,35

mts. de fondo, con una superficie de 1.481,92 mts. cuadrados, lindando: al Este, con la Av. De Los Heliotropos, al Sud, con el lote 57-b, del mismo plano; al Oeste con María Bessi y al Norte con Gricort SRL. Dominio inscripto a la Matrícula N° 15-1472, de fecha 5/11/92, Dto. San Lorenzo. "Un lote de terreno situado en la Sección Quintas de "Villa El Prado", pueblo Granadero Baigorria, antes Paganini, Departamento Rosario, de esta provincia, el que en el plano archivado bajo el N° 33798, año 1934, está designado con el n° "Cincuenta y Dos", y se encuentra ubicado en la Avenida de Las Orquídeas, entre la de Los Miosotis, hoy S. Gaboto, y la de Los Rosales, hoy A. Mármol, a los 103,36 mts. de está última hada el Sud, compuesto de 51,68 mts. de frente al Oeste, por 57,50 mts. de fondo, con una superficie de 2.971,60 mts. cuadrados, lindando: al Oeste, con la Avenida de la Orquídeas; al Norte con la Quinta N° 51; al Este, con la Quinta N° 59 y al Sud, con la Quinta N° 53, todas del mismo plano. Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades al T° 625 F° 426, N° 209634, Dto. Rosario. De los Informes del Registro General Rosario, Lote 53, constan hipotecas al T° 415 A F° 372 N° 246847, de fecha 05/08/93, T° 447 A F° 320 bis. N° 358376, de fecha 12/08/96. T° 437 A F° 346 bis N° 300708, de fecha 26/12/94, T° 551 B F° 380 N° 398844, de fecha 25/11/97, Embargos: T° 113 E F° 5896, N° 308176, de fecha 26/07/04, T° 113E F° 938 N° 312364, de fecha 03/02/04, T° 447 A F° 320 bis N° 358376, de fecha 12/08/96 por U\$S 215.000. Cagnoli Juan Carlos. T° 551 B F° 380 N° 398844, de fecha 25/11/97, por U\$S 450.000 BASF Argentina SA. Embargo: T° 113E F° 5896, N° 308176, de fecha 26/07/04, por \$ 41.389.56, Fisco Nacional Juzg. Fed N° 2, Lote 58, constan hipotecas al T° 415 A F° 372 N° 246847, de fecha 05/08/93, T° 447 A F° 320 bis, N° 358376, de fecha 12/08/96. T° 437 A F° 346 bis N° 300708, de fecha 26/12/94, T° 551 B F° 380 N° 398844, de fecha 25/11/97, Embargos T° 113E F° 5897, N° 368177, de fecha 26/07/04, T° 113E F° 939, N° 312365, de fecha 03/02/04, T° 447 A F° 320 bis, N° 358376 de fecha 12/08/96 por U\$S 215.000. Cagnoli Juan Carlos. T° 551 B F° 380 N° 398844, de fecha 25/11/97, por U\$S 450.000 BASF Argentina SA Embargo T° 113E F° 5896, N° 308176, de fecha 26/07/04, por \$ 41.389,56, Fisco Nacional Juzg. Fed. N° 2, Lote 52 constan hipotecas al T° 415 A F° 372 N° 246847, de fecha 05/08/93, T° 447 A F° 320 bis, N° 358376, de fecha 12/08/96. T° 437 A F° 346 bis N° 300708, de fecha 26/12/94, T° 551 B F° 380 N° 398894, de fecha 25/11/97, Embargos no posee, hipotecas T° 447 A F° 320 bis. N° 358376, de fecha 12/08/96 por U\$S 215.000. Cagnoli Juan Carlos. T° 551 B F° 380 N° 398894, de fecha 25/11/97, por U\$S 450.000. BASF Argentina S.A. Lote 57 a constan hipotecas asiento 2. presentación 358.377, 12.08.96 por U\$S 215.000. Banco Bisel SA., asiento 5 hipoteca en 2° grado por U\$S 450.000. BASF Argentina S.A., asiento 6, presentación n° 396076. de fecha 30/10/02, 7. presentación 396.141, de fecha 30/10/02, 8 y asiento 9, presentación 396076, de fecha 30/10/02 asiento 10, presentación 396.141 de fecha 30/12/02 asiento 11, presentación N° 334453/60, de fecha 24/04/03, asiento 12, presentación N° 335.501/03 de fecha 28/04/03 asiento 13, presentación 351.278 de fecha 28/06/05, Asiento 14, presentación N° 393.150, de fecha 31/10/05 y asiento 15, presentación N° 415034, de fecha 04/12/08, cesión de Banco Bisel S.A. a Banco Bersa y posterior cesión a Cagnoli Juan Carlos. A llevarse a cabo por el Martillero Rosario Tasca para el día 20 de Agosto de 2009 a las 11 horas, bajo la modalidad bajo sobre cenado con oportunidad de mejoramiento de ofertas, a cuyo fin se establece la base en \$ 700.000. 2) los interesados podrán presentar sus ofertas en el Juzgado hasta el día hábil anterior en sobre cerrado, acompañando de un depósito de garantía de oferta del 10% de la oferta y el 3% de comisión al martillero; 3) en el acto de audiencia fijada, a la que solo podrán asistir los oferentes, el Sindico, el deudor y los acreedores que quieran hacerlo, los sobres serán presentados por la actuaría en manera correlativa según el orden de presentación. En caso de existir igualdad se dará preferencia al que tenga asignado el número de orden anterior. Las mejoras (con no menos de \$ 10.000 cada una) procederán en el caso de que la mayor oferta supere por menos de un 10% a la segunda y serán efectuadas según el orden que se le haya asignado al sobre presentado, sucesiva e ilimitadamente, adjudicándose a la mayor oferta, lo que será resuelto en el acto de audiencia, no pudiendo sustanciarse ninguna impugnación que no consista en no haber acreditado el depósito en garantía. El saldo deberá ser depositado por el mayor oferente dentro de los cinco días de notificarse la adjudicación, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe agencia San Lorenzo en la cuenta judicial de estas actuaciones, tomando el depósito en garantía como parte de pago del precio ofrecido. Al mismo tiempo se deberá acreditar el pago de la comisión del Martillero. La falta de pago en término facultará al Tribunal a revocar la adjudicación con pérdida del depósito en beneficio de la quiebra; 4) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales, así como también cualquier impuesto que corresponda y la totalidad de los gastos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de declaración de la quiebra e I.V.A. si correspondiere, 5) contestación de acuerdo al estado que consta en el acta, 6) Se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital" 7) Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Liliana Reynoso. Informes al Martillero Rosario Tasca cel. 155764960. o al Juzgado.

S/C 74220 Ag. 3 Ag. 7

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 8 de Melincué, Secretaría que suscribe hace saber, en autos: LOPEZ HECTOR MATIAS c/Otros (DNI 14.210.023, L.E. 6.105.311, D.N.I. 10.060.236). No se consignan más Nros. de documento ni CUIT por no poseerlo s/Apremio. Expte. 485/07 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública subasta el 3 de setiembre de 2009 a las 9 hs. en el Hall de Ingreso al Juzgado Civil, Com. y Lab. de Melincué y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar Con la base de \$ 1.784,70 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble que según título se describe así: "Una fracción de terreno baldío situada en la ciudad de Venado Tuerto, parte de la quinta N° 20 del plano oficial, ubicada a los 30 mts. de la esquina de la calle Saavedra y Avellaneda sobre ésta hacia el N-E y mide: 10 mts de frente al S-E por 29,70 metros de fondo. Encierra una superficie de 297 mts. cuadrados lindando por su frente al S-E con calle Avellaneda, al S-O en parte con otra fracción de la misma manzana, y en parte con fondos de otra fracción vendida a Santos Pablo Isaías, al N-O con parte de otra fracción vendida también a Santos Pablo Isaías y al N-E con otra fracción vendida a Manuel Ramírez. Dominio al T° 257 F° 85 N° 175.701, T° 473 F° 349 N° 228.093, T° 110 F° 124 N° 66.923, todos Dpto. General López. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T° 115E F° 2169 N° 328.696, por \$ 1.583,77, fecha: 10/04/06; autos "Bozzaro Delia María c/Otros s/Demanda Ordinaria, Cobro de Pesos" Expte. 509/04, ampliación al T° 14 ME F° 504 N° 417.901 del 21/12/07 por \$ 5.500,05 transformada en definitiva bajo el N° 327.714 este Juzgado, estos autos. Al T° 114 E F° 2411 N° 327.605, por \$ 7.059,83, fecha 18/04/05, autos "Dirección Pcial. de Rentas (Pcia. de Sta. Fe) c/Otro s/Ejec. Fiscal" Expte. 2139/91, Juzgado C. y C. Nom. 2° Vdo. Tto. Dra. Codina. No se registran Hipotecas. Inhibiciones al T° 118 I F° 12.344 N° 413.738, fecha: 13/12/06, por \$ 14.000, este Juzgado, autos "Baracco Patricia y Esteban Aimo c/Zapata A., Camarasa L., Isaías A. y Donatti M. s/Daños y Perjuicios" Expte. 950/06; al T° 119 I F° 7.048 N° 372.438, fecha: 17/08/07, por \$ 70.000, autos "Nirich Pablo c/Zapata A y Ot. s/ Ordinario" Expte. 1001/06, Juzgado C. y C. 1° Nom. Vdo. Tto. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno baldío, que posee tapial; libre de otras mejoras y ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia como así también todos los gastos que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías en su caso a cargo del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. IVA si correspondiere por cuenta del comprador. No se aceptan reclamos una vez efectuada la subasta. Se publica 3 veces en BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, 30 de junio de 2009. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 235,62 74141 Ag. 3 Ag. 5
